



**GOBERNABILIDAD Y TIC, TRANSPARENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO**
*GOVERNANCE AND ICT, TRANSPARENCY AND OPEN
GOVERNMENT*

Autor:

Héctor Mauricio Revelo Herrera.¹

Emma Roxana Silva Chicaíza.²

Diego Salazar Armijos³



0000-0002-2227-1560

0000-0003-3518-0761

0000-0003-0851-4471

Institución y País

¹ *Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*

hmrevelo@espe.edu.ec

² *Organización*

roxanasilvach@gmail.com

³ *Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE*

drsalazar@espe.edu.ec

Recepción: 15 de mayo de 2023

Aceptación: 25 de julio de 2023

Publicación: 30 de agosto de 2023

Citación/como citar este artículo: Revelo, H., Silva, E. & Salazar D. (2023). Algunas consideraciones críticas sobre el «Enfoque radical e inclusivo de la Educación y de la Formación» en la investigación educativa. Ideas y Voces, 3(2), 123-139.



Resumen

Nos encontramos en una época de cambios marcados por; el desarrollo de la ciencia, los cambios sociales, nueva economía y los cambios en lo ambiental. Desde la época de los 2000 se viene desarrollando conceptos y políticas públicas alrededor de lo que conocemos como “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento” que se caracterizan por el uso intenso de las Tecnologías de la Información en el apoyo a los diferentes sectores económicos y sociales, en este estudio se hace una descripción de varios elementos que son parte de esta nueva sociedad, se complementa con el análisis de la evolución de gobierno electrónico hacia un modelo de gobernabilidad basado en la transparencia, participación e innovación que se conoce como Gobierno Abierto, se realiza un recopilación de los planes de acción de gobierno abierto del gobierno nacional y dos gobiernos locales.

Palabras clave

Transparencia, Gobernabilidad, Participación, Gobierno Abierto, Democracia Digital

Abstract

We are in an era of change marked by advancements in science, social shifts, a new economy, and environmental changes. Since the early 2000s, concepts and public policies have been developed around what we know as the 'information society' or 'knowledge society,' characterized by the extensive use of Information Technologies to support various economic and social sectors. This study describes several elements that are part of this new society, complemented by an analysis of the evolution from electronic government to a governance model based on transparency, participation, and innovation known as Open Government. It compiles the action plans of the national government and two local governments regarding Open Government

Keywords

Transparency, Governance, Participation, Open Government, Digital Democracy



Introducción

La participación ciudadana es un derecho que de manera ideal se ejerce en todos los niveles de gobierno, se espera que planes y políticas públicas se construyan de manera participativa y colaborativa, el ciudadano y su organización social ejercen mecanismos de democracia directa para su control social que requiere de; acceso a información, capacitación en tecnologías sociales y en tecnologías de la información, esto para crear una memoria e inteligencia colectiva que permita vez tomar decisiones informadas. Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) se convierten en herramientas ideales que motivan la participación ciudadana y control social.

El presente estudio tiene como objetivo analizar el aporte de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de gobernabilidad, transparencia y gobierno abierto.

La justificación o pertinencia del estudio se da ante el crecimiento del uso y desarrollo de las TIC en los procesos de participación ciudadana, democracia digital, y en las iniciativas de gobierno abierto a nivel de gobierno central y de dos gobiernos descentralizados.

En el marco conceptual o teórico realizaremos un viaje desde la sociedad de la información, transformación digital, hasta llegar a gobierno abierto.

Metodología

La metodología es descriptiva con un abordaje deductivo - inductivo, se basa en la revisión bibliográfica de los elementos alrededor de gobernabilidad, participación y gobierno abierto, y de manera cualitativa se revisa y analiza los avances en Ecuador en gobierno abierto, esto permite desarrollar de manera descriptiva los elementos y resultados claves que se busca sean parte de una política estatal con un enfoque social hacia la participación ciudadana, gobernabilidad y gobierno abierto .

Es en este marco y con el abordaje indicado se aplicó la metodología de tipo cualitativo mediante la recolección de datos de fuentes diversas tanto bibliográficas – documentales que



de acuerdo a la descripción se fueron realizando los procesos de deducción correspondiente vinculados a la dinámica de revisión de algunas experiencias aplicadas en el país.

En este estudio revisamos; sociedad de la información y transformación digital, democracia digital, participación ciudadana, gobernabilidad y tecnologías de la información y comunicaciones., transparencia, gobierno abierto, participación e información para el control social y rendición de cuentas.

Por fines metodológicos, en este artículo nos referimos específicamente a la participación ciudadana comprendida como la intervención e incidencia. Por tanto el espacio público es el escenario para que se produzcan acciones de cambio social.

Resultados

Sociedad de la información y transformación digital

Sociedad de la Información, transformación digital y gobernabilidad digital se caracterizan por una gran variedad de conceptos que son propuestos por instituciones e investigadores, cada uno desde su propia área, óptica y contexto; en lo que corresponde a gobierno en línea, tenemos definiciones que van desde las ciencias políticas, la administración pública, la sociología a las ciencias de la computación, encontramos diferencias estructurales en la definición de estos conceptos, algunos tienen una clara connotación de prestación de servicios, en otros se busca describir la interacción entre ciudadanos y sus autoridades.

El Consejo Latinoamericano de Desarrollo, CLAD, sistematiza que el Gobierno Electrónico es el “uso de las TIC para mejorar las actividades y prestaciones de organizaciones del sector público en tres dominios centrales: procesos gubernamentales, interacción con la ciudadanía y vínculos con organizaciones”. (CLAD, 2007),

Por lo anteriormente expuesto hemos optado por deslindar los conceptos de gobierno en línea y gobierno electrónico de una manera similar a la que se diferencia en el sector comercial a negocio electrónico y comercio electrónico, el negocio electrónico (gobierno electrónico), está



definido como la digitalización de los procesos internos y de la relación con los clientes (ciudadanos), y el concepto de comercio electrónico (gobierno en línea), como la generación de transacciones digitales (prestación de servicios) mediante las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (NTIC).

En este viaje de la Sociedad de la Información hacia una economía del conocimiento y la transformación digital, se siguen generando instrumentos como; agendas, estrategias, libros, iniciativas lideradas por Ministerio de Telecomunicaciones que luego actualizo su nombre a Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; estos esfuerzos tienen como propósito crear una conciencia pública del impacto de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en lo social, económico, cultural, educativo y ambiental. El ambiente para el desarrollo e implementación de TICs en Ecuador requiere mayor impulso desde todos los sectores, trabajo en red y colaborativo que permitirá aprovechar las oportunidades de estos avances.

De acuerdo con el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en el informe de Tecnologías de la Información y Comunicación, julio 2022, el 69,7% de la población de Ecuador ha utilizado Internet en los últimos 12 meses, el 78,5% en el área urbana, el 50,5% en el área rural.

Esto permite inferir un crecimiento de ciudadanos digitales, consumidores de contenidos y ciudadanos productores de contenidos. No obstante, ¿En qué tipo de productores y activistas sociales nos estamos convirtiendo? ¿En qué están contribuyendo las TIC a la democracia? ¿Es conveniente y viable la democracia digital en Ecuador? ¿Cuáles son los desafíos, oportunidades y riesgos de su implementación y su impacto en la sociedad?, Es común ver en redes sociales virtuales que la desinformación generada por actores políticos en Ecuador aumenta la desconfianza en la democracia digital, hace falta plataformas de servicios digitales y de



contenidos locales, que permitan la Real Participación Ciudadana que contrarreste el impacto de las noticias falsas.

Al hablar de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) estamos hablando tanto de tecnologías tradicionales como; herramientas ofimáticas, Internet, telefonía celular, televisión digital, web 2.0, y muchas más, pero también hablamos de tecnologías emergentes y en crecimiento como Big Data, realidad virtual, fabricación digital, realidad aumentada, inteligencia artificial.

Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (NTIC) junto al proceso de Gobierno Abierto se convierten en herramientas ideales que motivan la participación ciudadana y control social en donde la información, sumada al avance de la tecnológica, están impulsando cambios en varias políticas nacionales, seccionales y empresariales.

Democracia Digital

Democracia Digital es el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en lo social para fomentar participación y diálogo ciudadano, facilita el acceso a fuentes de información; por ejemplo información de sujetos políticos, organizaciones políticas y candidatos, para con esto se contribuir a la reflexión, participación política, un voto transparente e informado.

En el marco de las ciencias de la computación, en la línea de investigación groupware y software social se proponen herramientas de social networking como; servicios digitales, redes sociales, microblogging, o chats sociales que rompen fronteras físicas entre países y nos acercan el concepto de ciudadano digital y ciudadanía universal, existen derechos y deberes que se ejercen a través de servicios digitales, hay un paralelismo entre ciudadanía universal y ciudadano digital, el primero desde el desarrollo de los derechos humanos a la libre movilidad



con propuestas como “Todos Somos Migrantes”¹, y el segundo desde el desarrollo de la democracia digital, e-participación, y política 3.0. ambos permiten el ejercicio de los derechos de participación por parte de los ciudadanos.

No podemos seguir hablando de usuarios, perfiles, miembros de redes, radioescuchas o televidentes como consumidores de contenidos y servicios, peyorativos acuñados por los medios de comunicación tradicional y por las empresas de tecnología, somos ciudadanos con deberes y derechos, en lo privado y en lo público, lo que nos da la oportunidad de ser partícipes y actores de los acontecimientos políticos y sociales.

La Democracia Digital busca una sociedad informada² para mejorar la participación ciudadana y elección de autoridades; es fundamental el ejercicio del acceso a la información que es un derecho que consta en la constitución de varios países andinos (Constitución de Ecuador 1998, art. 81, Constitución de Colombia 1991, art. 20, 112, Constitución de Perú 1993, art. 2).

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) apoyan a la construcción de una democracia digital participativa e inclusiva. Sin embargo, según Welp , su uso aumenta el riesgo de desigualdad en el ejercicio de los derechos de participación, en países con una considerable brecha digital (Welp 2020).

Participación Ciudadana

¹ “Todos Somos Migrantes”, es una propuesta de política pública que se desarrolló desde el año 2004 - 2011 con la creación de la Secretaría Nacional del Migrante en Ecuador, cuyo pilar es el derecho a la libre movilidad y el ciudadano universal, entre sus programas fueron “Bienvenidos a Casa”, y la Plataforma Virtual Migrante Ecuatoriano.ec

² “Una ciudadanía informada constituye una de las bases de una democracia dinámica, en la que los ciudadanos generan una memoria colectiva con una permanente búsqueda, recolección, análisis y difusión de información ... Como resultado de un ciudadano informado tenemos: mayor Transparencia y accountability, una mejor democracia, ... mejor ejercicio de su participación ciudadana en temas públicos, apoderamiento de la acción pública de sus representantes, y se facilita la rendición de la gestión de sus autoridades electas (o designadas por concursos públicos” (Silva, Roxana; Revelo, Héctor; Ferreira, Juliana) <https://www.redinnovacion.org/articulo/ensayo-la-i-democracia-participación-ciudadana-e-información-de-los-sujetos-pol%C3%ADticos> (Consultado el día 10 de marzo de 2023).

La participación ciudadana es un derecho que de manera ideal se ejerce en todos los niveles de gobierno, se espera que planes y políticas públicas se construyan de manera participativa y colaborativa, el ciudadano y su organización social pueden ejercer mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria que permite el control social para lo que se requiere información.

La base del control social no debe estar únicamente en las organizaciones de la sociedad civil, sino en los actores sociales como comunidades, barrios, en colegios y escuelas a través de comités de padres de familia, ligas barriales, y especialmente en el núcleo de la sociedad en la familia, es necesario apoyar el acceso a tecnologías de la información, a la información que contienen, y a herramientas que permitan generar incidencia en la política pública local y nacional.

El activismo ciudadano digital o tecnológico es una nueva herramienta de incidencia que usa la ciudadanía a través de servicios digitales en redes sociales virtuales como Facebook, Twitter, Instagram y mensajería instantánea con WhatsApp y Telegram, las redes sociales definidas como grupos de personas con intereses y motivos similares, utilizan estos nuevos espacios digitales públicos de una manera similar a los espacios físicos como parques, plazas, aulas, para fomentar el diálogo y reflexión, pero vemos que en espacios digitales se incrementa la agresión e irrespeto usando la oportunidad del anonimato y creación de perfiles no reales, la participación ciudadana se incrementa con la ocupación de estos espacios públicos digitales o virtuales, incrementa el capital social que queda almacenado en una memoria digital colectiva, las redes por concepto tienen alta volatilidad y pierden su fuerza conforme pasa el interés y la motivación.

Gobernabilidad y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Ninguna Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) usada en lo social de por sí puede garantizar un entorno de gobernabilidad, al contrario, hacen falta políticas que



enmarquen el desarrollo e implementación de esta tecnología para el fomento de la transparencia, veeduría, participación, recojo y procesamiento de demandas y expectativas ciudadanas, ejercicio de derechos, a estas aumentamos la intención loable de impulsar los procesos internos del estado con eficiencia y eficacia, como es el caso de sistemas “cero papeles” o ciudades inteligente.

La gobernabilidad local está regida por los gobiernos seccionales a través de; los consejos provinciales, los concejos municipales, las comunidades indígenas o afroamericanas, las juntas parroquiales, las federaciones y las organizaciones barriales, todas estas instituciones son actores clave en la democratización del poder y la descentralización del país. Se requiere de gobiernos locales y regionales democráticos y políticas de desarrollo local y nacional que mejoren las condiciones de vida de las y los ciudadanos.

Las propuestas de políticas públicas para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en caso de perseguir entornos de gobernabilidad, deberán recurrir a la creatividad para explotar las innumerables posibilidades que ofrecen.

Los ciudadanos para hacer veeduría y proponer políticas públicas, requieren información y capacitación que les permita conocer cómo participar, cómo influir y cómo incidir a diferentes niveles de gobierno, para que sus necesidades y propuestas sean consideradas en la política pública y toma de decisiones

Transparencia y desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible propone el compromiso de la sociedad en cuatro objetivos interconectados entre sí: desarrollo económico, inclusión social, sostenibilidad ambiental y buen gobierno, son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, manifiesta que el derecho de acceso a la información pública, un buen gobierno y gobierno abierto son claves para la transparencia, la democracia y la buena gobernanza. (Cooper 2005).



La transparencia se puede mejorar el momento que se disminuya la discrecionalidad que sobre trámites y procesos tienen los funcionarios públicos, esto lo podemos lograr apoyados fuertemente en sistemas de información y el uso de la Inteligencia Artificial (IA), lo que permitirá que los sistemas de información propongan rutas de atención, y dejen una trazabilidad de las decisiones tomadas.

La consolidación del tejido social, la transparencia de la gestión pública, la posibilidad de incidir sobre las decisiones de gobierno por parte de la ciudadanía, la participación ciudadana en la observación de esa gestión y en el ejercicio de sus derechos para objetarla, criticarla o proponer su perfeccionamiento, son todas actividades que conllevan un elemento de comunicación: los mecanismos a través de los cuales es posible ponerlas en práctica se convierten en medios, en vasos comunicantes de las necesidades y expectativas sociales colectivas; los mensajes que se transmiten verbales, escritos o visuales -sobre formatos tradicionales, físicos, digitales-, las propuestas, los proyectos, e inclusive las protestas y movilizaciones, son la información que se intercambia y que constituye la materia prima de las relaciones estado - ciudadanía, en un entorno de gobernabilidad democrática y participativa.

Participación ciudadana

La participación ciudadana comprendida como un derecho humano susceptible de ejercerlo en los ámbitos públicos a nivel de los diferentes gobiernos tanto a nivel nacional como local; se erige como la tendencia a la construcción y fortalecimiento colaborativo de la democracia.

La Ley de Participación Ciudadana en su Art. 101, textualmente indica: “Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos...”, esta ley realiza el acercamiento conceptual sobre la Democracia Electrónica o Digital.

Es así como lo constante en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto a la institucionalidad fuerte es clave, lo que se logra mediante una participación activa.

Por otra parte la información pública, también está planteada en la Ley Orgánica para la Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP-, constante en el Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 245 de 7 de febrero de 2023³.

Desde el ámbito normativo legal se encuentra en varias leyes la responsabilidad de participar, como por ejemplo en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC-, y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP-.

Es así que la información pública se conceptualiza como “todo tipo de dato en documentos de cualquier formato, final o preparatoria, haya sido o no generada por el sujeto obligado, que se encuentre en poder de los sujetos obligados por esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellos, que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia o que se hayan producido con recursos del Estado”⁴.

A lo antes indicado conecta con la importancia de los principios como de publicidad, gratuidad, entre otros son básicos en la administración pública y que se encuentran contemplados en el Art. 5 de la LOTAIP.

Es en esta misma norma donde constan los procesos administrativos para el control y sanciones a las instituciones que vulneren dicho derecho.

Una característica importante en esta regulación es que adopta lineamientos de la *Ley modelo Interamericana 2.0 sobre acceso a la información pública*. En este sentido Ecuador se adapta a este tipo de esquemas replicables legales “... que persiguen la armonía internacional de soluciones mediante la admisión de normas carentes de obligatoriedad en el estricto sentido

³ La LOTAIP emitida en el año 2004 fue derogada en la misma fecha.

⁴ Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 4 numeral 6.



jurídico, porque no son coercibles, y su cumplimiento no se impone por los órganos estatales; pero que, sin embargo, tienen una efectiva vigencia en la práctica porque son aceptadas y obedecidas en forma voluntaria por los intervinientes ... “ (Parra Aranguren, 1998, p. 318)⁵ y el gobierno abierto son clave para la transparencia, la democracia y la buena gobernanza.

Por tanto estos son imperiosos para el ejercicio del control social y la demanda de la rendición de cuenta que aportarán a la Gobernabilidad con el uso de las TIC permitiendo ejercicios de transparencia y aprovechando los principios de Gobierno Abierto.

Gobierno abierto

En la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto Gobierno abierto, (Indias, 2017) se define a Gobierno Abierto como el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo.

Pues prácticamente se trabaja en pilares de Gobierno Abierto que vinculan; participación, información y transparencia. Con estas dimensiones se establece la importancia del conocimiento para un ejercicio efectivo de derechos, así como de responsabilidades ciudadanas. Por lo que una vez revisado el tema de transparencia resulta imprescindible analizar los siguientes elementos: Participación e Información: Conexión imprescindible en el ámbito de la gobernabilidad y TICs, tomando como premisa que la participación requiere de información, se debe acortar que es un derecho para ejercer la participación, así como de

⁵ Apud en Bermúdez Abreu, Yoselyn y Esis Villaroel, Ivette. La ley modelo de arbitraje comercial internacional de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) y su impacto en el ordenamiento jurídico venezolano. Pág. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n29/n29a10.pdf> (Recuperado el día 30 de enero de 2023).

control social, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, que se encuentra en diversas normativas tanto a nivel internacional como nacional.

Como ejercicios de Gobierno Abierto, a nivel nacional, tenemos;

- Primer Plan de Acción Ecuador 2019-2022
- Segundo el Plan de Acción Ecuador 2022-2024 con 25 compromisos

A nivel local;

- Gobierno Autónomo Descentralizado GAD del Municipio de Quito y
- Gobierno Autónomo Descentralizado GAD de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El Segundo el Plan de Acción Nacional 2022-2024 se encuentran en los portales:

- Portal Web OGP <https://www.opengovpartnership.org/es/members/ecuador/>
- Portal Web del gobierno ecuatoriano <https://www.gobiernoabierto.ec/>, en donde se cuenta con una plataforma de seguimiento a los compromisos de los planes de acción de Gobierno Abierto Ecuador, este repositorio, está bajo los estándares de la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP, contiene la información relacionada con los compromisos del Primer Plan de Acción 2019-2022, así como también la evidencia de sus avances.

Según Sanjay Pradhan, CEO de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) manifiesta que en el año 2016 se tenían 15 miembros locales y a abril del 2023 se cuenta con 106 miembros locales, resaltando que los programas más innovadores para acercar a los gobiernos con la ciudadanía están a nivel local y responder mejor a las necesidades de la ciudadanía.

El municipio Quito se unió a Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) en el año 2020, actualmente están implementando cinco compromisos de su plan de acción 2022-2023, este



plan de acción presenta compromisos relacionados con mejorar los niveles de participación e incidencia en la toma de decisiones locales, la implementación de los parámetros internacionales de Parlamento Abierto y la promoción de procesos de desarrollo económico local, entre otros y los datos abiertos, para el seguimiento de los compromisos se cuenta con el portal <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/>

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se unió en el año 2020, se están implementando tres compromisos de su primer plan de acción 2021-2023, relacionados con la prestación de servicios públicos, actualmente se encuentra en co creación el segundo plan de acción 2023 - 2025, se cuenta con un portal de Gobierno Abierto, <http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec/>.

Tabla 1: En la siguiente tabla se resumen los planes de acción vigentes tanto de gobierno central y locales de Ecuador.

Miembro de OGP	Inicio	Plan de acción vigente a abril 2023	Número de compromisos	TIC de seguimiento de compromisos
Gobierno de Ecuador	2018	Segundo el Plan de Acción 2022-2024	25 compromisos	https://www.gobiernoabierto.ec
Quito	2020	Segundo plan de acción 2022-2023	5 compromisos	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/
Santo Domingo	2020	Primer plan de acción 2021-2023	3 compromisos	http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec/ seguimiento

Tabla 1 - Planes de acción vigentes de Ecuador en OGP, abril 2023, lo autores.

Discusión / Conclusiones

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra en ejecución de los compromisos del segundo plan de acción de Gobierno Abierto 2022-2024, en el caso del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y su foro multiactor, se encuentra en la co-creación del segundo plan de acción, lo que demuestra una activa participación de actores sociales y de gobierno, en el cumplimiento de los compromisos de los planes de acción y en la formulación de nuevos compromisos, lo que compromete a todos los actores, en aportar y velar por su cumplimiento.

Conclusiones

Si bien uno de los pilares de Gobierno Abierto es la transparencia, se necesita fomentar mecanismos para relacionarla con; participación ciudadana, control social y rendición de cuentas. El control social y la rendición de cuentas, son dos partes de una misma acción ciudadana donde la gobernabilidad se pueden y deben apoyar en los nuevos espacios creados por los ciudadanos digitales.

Se necesita fortalecer planes de sensibilización sobre Gobierno Abierto para que se genere mayor compromiso social y que más personas se informen, participen, debatan y propongan iniciativas acordes a la gobernabilidad local para lograr una democracia participativa, inclusiva y digital.

Bibliografía

ÁVILA, Luis; 2016. Garantismo y Estado Constitucional en la Constitución del Ecuador para el siglo XXI. A propósito de Principia Iuris en Ciencia Jurídica, Año 5, Número 10: Universidad de Guanajuato [documento en línea] consultado en <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/188/181>



BARREDO IBÁÑEZ, Daniel y SILVA CHICAIZA, Roxana. 2014. Interacción institucional, participación democrática y transparencia. La iniciativa del Voto Transparente en el Ecuador (2013 - 2014) (Tema central). Chasqui 126: 4-13. Pág. 8.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13362>

BECERRA, Ricardo, “Internet llega a la Constitución (El derecho de acceso a la información y los sistemas electrónicos)”, en El Derecho de Acceso a la Información en la Constitución Mexicana: Razones, significados y consecuencias, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, IFAI, 2008, consultado en

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11453>

BENISAR, David, Freedom of Information around the World 2006, A global Survey of Access to Government Information laws, Privacy International, consultado en

http://www.freedominfo.org/documents/global_survey2006.pdf

CAJAS, Andrea; 2015. El Garantismo en el Constitucionalismo Ecuatoriano, Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. [en línea] consultado en

<http://hdl.handle.net/10644/4523>

CARRERA CALDERON, Frankz Alberto. La Participación Ciudadana y el Control Social en Ecuador en Revista UNIANDES Episteme, ISSN-e 1390-9150, Vol. 2, Nº. 1 (Enero - Marzo), 2015, págs. 47-65.

Cooper, R. N., & Sachs, J. D. (2005). The End of Poverty: Economic Possibilities for Our Time. In Foreign Affairs (Vol. 84, Issue 3). <https://doi.org/10.2307/20034362>

COTINO HUESO, Lorenzo. 2003. Teoría y realidad de la transparencia pública en Europa, consultado en

http://www.cotino.net/web/cotino_org/publicaciones/DEFINITIVO.PDF.

PONCE X., SILVA R., y VELA P., Libro Mecanismos de Control Social: Caja de herramientas. Fondo Justicia y Sociedad. USAID. Fundación Esquel. 2005



SILVA, Roxana; otros. La i-democracia: participación participación ciudadana e información de los sujetos políticos. 2014.

WELP, Yanina. 2008. La participación ciudadana en la encrucijada. Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina. Íconos. Revista de Ciencias Sociales [en línea]. Mayo, no. 31, pp. 117-130. ISSN 1390-1249. Disponible en:
http://www.researchgate.net/publication/26539661_La_participacion_ciudadana_en_la_encrucijada_Los_mecanismos_de_democracia_directa_en_Ecuador_Peru_y_Argentina_Temas .

WELP, Yanina. 2009. El desencanto ciudadano y la cuestión del poder. Bulletin de la Société Suisse des Américanistes [en línea]. No.71, pp.21-33. Disponible en:
https://www.academia.edu/4015172/EL_DESENCANTO_CIUADADANO_Y_LA_CUESTION_DEL_PODER?email_work_card=view-paper.

WELP, Yanina. 2020. De expresar la bronca a promover el cambio: el reto de la participación ciudadana. En: Matías F. BIANCHI e Ignacio F. LARA, ed. Serie Debates: La Democracia Importa: distopía, resiliencia e innovación [en línea]. Disponible en:
http://asuntosdelsur.org/wpcontent/uploads/2020/07/3expresar_la_bronca_welp.pdf.

WELP, Yanina y Jonathan WHEATLEY. 2009. ¿Democrático o autoritario? El referéndum en la “zona gris” (Análisis de Kirguistán, Belarús, Perú, Ecuador, Moldova y Chile). Revista Iberoamérica [en línea]. No .3, pp. 43-74. ISSN 2154-4794.
https://yaninawelp.files.wordpress.com/2010/03/2009_d188d0b2d0b5d0b9d186d0b0d180d0b8d18f.pdf.

